	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.
	ADENDA No. 1 DENOMINACIÓN: OPU-DCI-001-2023 FECHA: JUNIO 26 - 2023 OFERTA PUBLICA
Página 1 de 7	

OBJETO:

AUDITORIA EXTERNA PARA EL INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS CON DESTINO A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD)”, VIGENCIA 2023

Por la cual se modifica el numeral 1.3 Lugar y Plazo de Ejecución del Contrato del Anexo Técnico No. 1 de la Oferta Pública OPU-DCI-001-2023, el cual quedará así:

1.3 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO


La ejecución del contrato se realizará en la ciudad de Pereira, y podrá realizarse de manera presencial y remota en algunos casos y el plazo de ejecución del contrato será de 5 meses 18 días contados a partir de la firma del acta de inicio del mismo.

Las visitas y entrevistas realizadas a cada uno de los líderes de los subprocesos, serán previamente coordinadas con el supervisor del contrato.

Por la cual se modifica el numeral 2.3 - Cronograma, del Documento Técnico de la oferta pública OPU- DCI-001-2023, el cual quedará así:

2.3 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA		TIEMPO
	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Días Hábiles (No Modificables)
Publicación en página web de la empresa.	Junio 16 de 2023	Junio 16 de 2023	1
Fecha de inicio del proceso	Junio 20 de 2023	Junio 20 de 2023	1
Reunión y/o visita informativa (Si aplica)	Junio 23 de 2023	Junio 23 de 2023	1
Observaciones al Documento Técnico de Invitación	Junio 23 de 2023	Junio 26 de 2023	4
Respuesta de observaciones al Documento Técnico de Invitación	Junio 26 de 2023	Junio 26 de 2023	1
Fecha de Cierre del proceso y apertura de ofertas	Junio 29 de 2023	Junio 29 de 2023	1
Evaluación preliminar	Junio 29 de 2023	Julio 04 de 2023	3

	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.
	ADENDA No. 1 DENOMINACIÓN: OPU-DCI-001-2023 FECHA: JUNIO 26 - 2023 OFERTA PUBLICA
Página 2 de 7	

Observaciones a la evaluación preliminar	Julio 05 de 2023	Julio 05 de 2023	1
Respuesta a observaciones o subsanación a la evaluación preliminar	Julio 05 de 2023	Julio 07 de 2023	3
Comunicación evaluación final	Julio 10 de 2023	Julio 10 de 2023	1
Declaratoria desierta del proceso (Si aplica)	Julio 11 de 2023	Julio 12 de 2023	2
Acto de Aceptación de Oferta (Si aplica)	Julio 12 de 2023	Julio 13 de 2023	2

Por la cual se modifica el numeral 4.3.1.- Personal Mínimo Requerido, del Documento Técnico de la oferta pública OPU- DCI-001-2023, el cual quedará así:


4.3.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El oferente deberá acreditar como mínimo las condiciones y requisitos que a continuación se señalan:


El OFERENTE deberá presentar el esquema de organización administrativa para la atención de los servicios requeridos por la EMPRESA, los cuales se definen de manera detallada en el numeral 2 del Anexo 1. Técnico, establecidos por la EMPRESA.

Es entendido que el oferente es el único responsable por la vinculación del personal con el cual prestará el servicio, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que Aguas y Aguas adquiera obligación o responsabilidad alguna, en todo deberá garantizar el pago de salarios y factor prestacional. ESTO EN EL ENTENDIDO que se está contratando con una persona natural o jurídica que cuenta con toda la autonomía administrativa, técnica, tecnológica, financiera, logística para desarrollar las actividades encomendadas.

El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de acuerdo con los históricos empresariales y demanda del proceso (demanda de actividades a realizar), es:

	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.
	ADENDA No. 1 DENOMINACIÓN: OPU-DCI-001-2023 FECHA: JUNIO 26 - 2023 OFERTA PUBLICA
Página 3 de 7	

Perfil	Rol	Formación	Experiencia Mínima
1	Director de Proyecto de Auditoría	El Director del Proyecto para efectos de ser calificado, será un Contador Público con especialización en áreas afines a la auditoría y/o con certificación CIA, con matrícula profesional vigente y con experiencia general profesional no menor a diez (10) años en las áreas de la Contaduría.	Experiencia específica no inferior a tres (3) proyectos culminados o en ejecución en más del 60% que sumen doce (12) meses como Gerente y/o Director y/o Líder y/o Supervisor y/o Coordinador de Auditorías Externas de Gestión y Resultados y/o Revisoría Fiscal y/o auditoría interna para Empresas Privadas o Estatales de servicios públicos domiciliarios, con un mínimo de 250 mil usuarios, y/o en el sector de generación, transmisión u operación de interconexión.
2	Profesional en Contaduría Pública	Contador Público con experiencia general profesional no menor a cinco (5) años en las áreas de la Contaduría, con especialización en áreas afines a la auditoría con matrícula profesional vigente	Experiencia específica no inferior a tres (3) proyectos culminados o en ejecución en más del 60% que sumen nueve (9) meses como profesional en Auditoría de Gestión y Resultados y/o de Revisoría Fiscal y/o auditoría interna para Empresas Privadas o Estatales de servicios públicos domiciliarios, y/o en el sector de generación, transmisión u operación de interconexión.
3	Profesional en Ingeniería Civil	Ingeniero Civil, con especialización o maestría en sistemas de acueducto y alcantarillado, en	Experiencia específica no inferior a tres (3) años como Ingeniero Civil en como mínimo tres (3) proyectos relacionados con sistemas de acueducto y alcantarillado para empresas privadas o estatales de servicios

	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.
	ADENDA No. 1 DENOMINACIÓN: OPU-DCI-001-2023 FECHA: JUNIO 26 - 2023 OFERTA PUBLICA
Página 4 de 7	


Perfil	Rol	Formación	Experiencia Mínima
		construcción o afines, con experiencia general no menor a cinco (5) años.	públicos domiciliarios.
4	Profesional en Ingeniería de Sistemas	Ingeniero de Sistema, con especialización o maestría, con experiencia general profesional no menor a cinco (5) años.	Experiencia específica no inferior a tres (3) años como Ingeniero de Sistemas en como mínimo tres (3) proyectos relacionados con Auditorías de Gestión y Resultados y/o de Revisoría Fiscal y/o auditoria interna para Empresas Privadas o Estatales de servicios públicos domiciliarios.

Nota 1: El Director de proyecto de auditoría y el Profesional en Contaduría Pública SIN EXEPCIÓN, deberá presentar certificado por una entidad u organismo de certificación legalmente constituido en procesos de formación en auditoría interna o externas, en temas relacionados con la evaluación de los sistemas de control interno, y/o gestión del riesgo, y/o gobernanza corporativa de las organizaciones, y/o Normas Internacionales de Auditoría Interna (NIAS).

NOTA 2: Cada certificación debe corresponder a un contrato, sin embargo, se aceptará la acreditación de la experiencia requerida en una (1) o varias certificaciones, siempre y cuando cada contrato certificado cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento.

NOTA 3: En el evento en que la certificación aportada no contenga la información requerida, la Empresa podrá solicitar acta de liquidación y/o cualquier otro documento emitido por la entidad contratante en el que conste la información requerida UNICAMENTE como complemento de la certificación.

NOTA 4: Cada una de las certificaciones de experiencia específica del oferente y del Director de Proyecto, deberá contener el número de usuarios con los que cuenta actualmente la empresa que está expidiendo el respectivo certificado.

	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.
Página 5 de 7	ADENDA No. 1 DENOMINACIÓN: OPU-DCI-001-2023 FECHA: JUNIO 26 - 2023 OFERTA PUBLICA

Todos los profesionales mencionados en el cuadro anterior, deberán presentarse en las instalaciones de la empresa, para la reunión de entendimiento del proceso auditor, el primer día hábil de inicio del contrato. En caso de no poder asistir presencialmente, se dará un enlace virtual para dicha reunión.

En todo caso el supervisor podrá solicitar la presencia en las instalaciones de la Empresa de cualquiera de los auditores de la firma auditora, en los eventos en que así lo considere.

ACREDITACIÓN DEL PERFIL: Los títulos se acreditarán mediante presentación de la **copia del acta de grado, diploma o tarjeta profesional**, expedida por la Institución de Educación Superior, debidamente aprobado por el ICFES y/o Ministerio de Educación Nacional en el país o en el exterior (caso en el cual deberá acreditar su homologación), para los casos que aplique.


El oferente deberá adjuntar a su oferta copia de las **actas de grado, diplomas o tarjetas profesionales de todo el personal con el cual desarrollará el objeto del contrato, en los casos que aplique.**

La no presentación y/o acreditación definitiva de los documentos solicitados en el presente numeral será causal de rechazo de las ofertas

Para cada perfil que se presente, se deberán suministrar los siguientes documentos:

1. Hoja de vida con contraportada marcada para cada rol requerido (Ejemplo: perfil 1 – Rol Director de Proyecto de Auditoría).
2. Copia del Acta de grado y Diploma del establecimiento educativo, debidamente aprobado por el ICFES y/o Ministerio de Educación Nacional en el país o en el exterior (caso en el cual deberá acreditar su homologación).
3. Para los casos que aplique se deberá presentar copia de la tarjeta profesional.
4. Copia de las certificaciones de formación solicitadas para cada rol.
5. Cada hoja de vida deberá tener adjunto un certificado firmado por el aspirante, donde expresa su compromiso e intención de participar en el proyecto.

Las certificaciones de los roles en cuanto a experiencia y tiempo laborado, se realizará mediante certificación laboral que indique el cumplimiento de las actividades realizadas, dicha certificación deberá ser firmada por el representante legal o por el Jefe o Director del Área de Gestión Humana o quien haga sus veces, o por el interventor y/o supervisor del contrato, o por el Jefe o Director del área jurídica.

	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.
Página 6 de 7	ADENDA No. 1 DENOMINACIÓN: OPU-DCI-001-2023 FECHA: JUNIO 26 - 2023 OFERTA PUBLICA

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: Cada certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato.
- Nombre de la persona a quien se le expide la certificación y el cargo.
- Indicar el cargo o rol desempeñado en el proyecto.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato (dd/mm/yyyy).
- Tiempo de ejecución del contrato.
- La certificación deberá estar expedida con logo impreso o papel membretado de la compañía que expide la certificación.


Las certificaciones de los roles en cuanto a experiencia y tiempo laborado, se realizará mediante certificación laboral que indique el cumplimiento de las actividades realizadas, dicha certificación deberá ser firmada por el representante legal o por el Jefe o Director del Área de Gestión Humana o quien haga sus veces o por el interventor y/o supervisor del contrato, o por el Jefe o Director del área jurídica.

Siempre que se requiera aclarar algún punto de la certificación que no implique mejorar la oferta, podrá solicitarse al OFERENTE, el cual deberá aportar la aclaración solicitada en el término que se indique, so pena del rechazo de la oferta.

Una vez aprobada la planta de perfil No se podrán realizar cambios sin previa concertación entre el contratista y la Empresa través de quien ejerza el control de la ejecución del contrato, en el evento que se presente un cambio se debe reemplazar por una persona que cumpla con los requisitos exigidos.

En cualquier ausencia de los auditores, el perfil debe ser sustituido por uno igual o mejor al ofertado, teniendo en cuenta de no afectar la realización de la auditoría en los tiempos programados.

La no presentación y/o acreditación definitiva de los documentos solicitados en el presente numeral será causal de rechazo de las ofertas.

	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.
Página 7 de 7	ADENDA No. 1 DENOMINACIÓN: OPU-DCI-001-2023 FECHA: JUNIO 26 - 2023 OFERTA PUBLICA

Los demás apartes que no hayan sido expresamente modificados en la presente ADENDA N°.1, Permanecerán como se encuentra establecido en el Anexo técnico No. 1 de la Invitación y el Documento Técnico de Invitación.



LEANDRO JARAMILLO RIVERA

Gerente



BEATRIZ EUGENIA SEPULVEDA GÓMEZ

Revisó Directora de Control Interno



IVAN GIRALDO HENAO

Vobo. Secretario General



JOGE IVAN DIAZ MENA

Vobo. Profesional IV

Preparó: James Zuluaga
Gestor Proceso